



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION 100 2019

SESION 21

San Bautista, 8 de agosto de 2019. -

VISTO: La necesidad de transponer rubro del presupuesto de San Bautista
CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1 - **Autorizar** la siguiente transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio.

2 - **Adjuntar** la presente resolución al expediente correspondiente.

PROGRAMA	REGLON A REFORZAR	MONTO (Su)	REGLON REFORZANTE	MONTO (Su)	MONTO A TRASP.
120	5294	\$651,00	5286	\$21.580,00	\$5.000,00
					\$5.000,00

3- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

4 - **Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4.

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

WALTER FASSANELLO

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

CLISERINA NÚÑEZ PRIETO
CONCEJAL